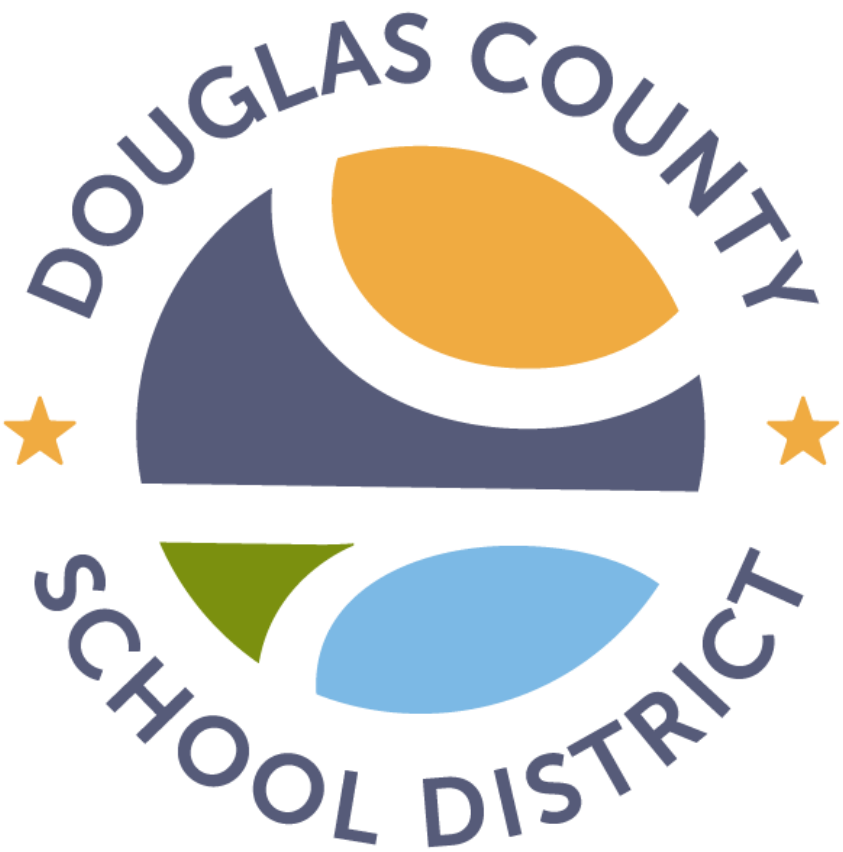




2023-24

(Revisado 08-01-23)

**REGRESO SEGURO A LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA
Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PLAN**

TABLA DE CONTENIDOS

Revisiones del plan (a partir del 05-09-22)	1
Revisiones del plan (al 17-02-22)	1
Revisiones del plan (a partir del 02-02-22)	3
Consulta significativa con las partes interesadas (al 13-01-22)	3
Revisiones del plan (a partir del 01-03-22)	3
Revisiones del plan (al 20-12-21)	4
Renuncia	6
Introducción	7
Advocación	7
Consideraciones para la reapertura 2021-22	8
Principios rectores para la reapertura de las escuelas	9
Objetivos académicos	9
Estímulos para padres	9
Fechas escolares	10
Modelos de aprendizaje	10
Local Control	11
Salud y Seguridad	12
Asistencia	15
Transporte	16
Instalaciones	16
Programa de Nutrición Escolar	17
Tecnología de la información	17
Apoyos socioemocionales	18
Visitantes y Voluntarios	19
Estudiante de Maestro, Estudiante de Práctica y Observación de Colocación de Estudiantes	19
Asociaciones comunitarias	19
Anexo A: Contrato de aprendizaje en línea de Douglas Nevada	20
Anexo B: Compromisos de los padres	22
Anexo C: Herramienta de detección diaria	23
Anexo D: Resolución de la Junta	25
Anexo E: Directiva de Declaración de Emergencia 047	28
Anexo F: Directiva de Declaración de Emergencia 048	31
Anexo G: Guía completa del entorno escolar K-12 de Nevada	36
Anexo H: Política de cobertura facial del DCSD	46
Anexo I: Memorándum de Educación Especial de la Oficina de Educación Inclusiva	48
Anexo J: Guía resumida del entorno escolar K-12 de Nevada - Emitido el 18-08-21	49
Anexo K: Guía resumida del entorno escolar K-12 de Nevada - Emitido el 21-09-21	52
Anexo L: Guía resumida del entorno escolar K-12 de Nevada - Emitido el 18-10-21	63
Anexo M: CCHHS emitió la guía de aislamiento y cuarentena COVID-19 de los CDC	74
Anexo N: Guía resumida del entorno escolar K-12 de Nevada - Publicado el 02-02-21	75
Anexo O: Directiva de Declaración de Emergencia 052	87
Anexo P: Guía resumida del entorno escolar K-12 de Nevada - Emitido el 17-02-21	90
Anexo Q: Declaración de fin del estado de emergencia – emitida el 19-05-22	103

Fin del estado de emergencia COVID-19

- El 6 de mayo de 2022, el gobernador Steve Sisolak anunció el fin del estado de emergencia relacionado con el Pandemia de COVID-19 a partir del 20 de mayo de 2022. No hay ningún requisito de que los distritos o escuelas ofrezcan aprendizaje a distancia para el año escolar 2022-23. Sin embargo, la Ley federal del Plan de Rescate Americano (ARP) requiere que todas las LEA que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) del ARP mantengan Planes para un Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios (Planes).

Las LEA deben continuar revisando y actualizando estos Planes requeridos por el gobierno federal cada seis meses, así como tenerlos disponibles en sus sitios web hasta el 30 de septiembre de 2023.

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas ofrecerá los siguientes modelos de aprendizaje para el año escolar 2022-23.
 - Modelo 1 - Modelo de aprendizaje en persona** - Los estudiantes matriculados asisten a la escuela durante toda la semana recibiendo instrucción cara a cara dentro del edificio.
 - Todas las escuelas del Distrito Escolar del Condado de Douglas, excepto Douglas Nevada Online y Jacobsen High School, abrirán el año escolar 2022-23 utilizando un modelo de aprendizaje en persona.
 - Modelo 2 – Modelo de Educación a Distancia** – Douglas Nevada Online proporciona a los estudiantes inscritos instrucción en línea basada en estándares de alta calidad a través de nuestro plan de estudios en línea, Edgenuity.
 - El modelo de aprendizaje remoto a través de Douglas Nevada Online es una opción para estudiantes en grados 6-12.
 - DCSD proporcionará Chromebooks para los estudiantes que necesiten un dispositivo. Se debe firmar un contrato después de asistir a una capacitación requerida para padres y estudiantes. Los padres / tutores son responsables de proporcionar un servicio de Internet confiable, pero DCSD trabajará con las familias que necesitan apoyo para asegurar dicho servicio.
 - Los maestros certificados por DCSD monitorearán el progreso de los estudiantes y estarán disponibles para apoyar durante las horas de oficina designadas y / o por correo electrónico. DCSD no proporciona instrucción directa en el modelo de educación a distancia.
 - Los estudiantes que son elegibles para servicios de apoyo adicionales serán contactados por un administrador de casos.
 - Los estudiantes tendrán opciones limitadas para enriquecimiento, conexiones y / o asignaturas optativas.
 - Se requerirá que los estudiantes examinen en persona durante las ventanas de evaluación del distrito.
 - La inscripción en el aprendizaje remoto es un compromiso de un año. Los estudiantes pueden optar por regresar a la inscripción tradicional al comienzo del año escolar 2023-24.
 - Las solicitudes para regresar a la inscripción tradicional después de la fecha de inicio del aprendizaje remoto, pero antes del final de la escuela, se considerarán en función del progreso del estudiante / inscripción en el curso y deben ser aprobadas por el director de la escuela en persona junto con el Director Ejecutivo de Servicios Educativos - Área 3

REVISIONES DEL PLAN (a partir del 17-02-22)

PAUTAS DE USO DE MÁSCARAS

- En febrero de 2022, el gobernador Sisolak anunció nuevas reglas que los distritos escolares deben seguir para mitigar COVID-19. Según la Sección 4 de la Directiva de Emergencia 052, cada distrito escolar del condado, escuela charter y escuela privada adoptará un plan de mitigación de COVID-19. El plan debe incluir:
 - Una política sobre si y bajo qué circunstancias se requerirán cubiertas faciales para los estudiantes y el personal mientras estén en edificios escolares o en campus escolares
 - Un programa regular de pruebas de COVID-19 para estudiantes y personal o voluntarios, incluidos, entre otros, entrenadores, líderes y asesores. Si un estudiante, miembro del personal o voluntario da positivo por COVID-19, se deben seguir las recomendaciones actuales de los CDC para el aislamiento y la cuarentena; y
 - Un método para detectar brotes de COVID-19 en toda la escuela y un plan para responder y mitigar el brote.
- De conformidad con la Directiva 052 sobre la declaración de emergencia, los estudiantes, el personal y los visitantes no están obligados a usar cubiertas faciales mientras estén dentro de los edificios escolares y las instalaciones interiores, con las siguientes excepciones:
 - Los estudiantes, el personal y los visitantes deben cumplir con la "Guía revisada de aislamiento y cuarentena COVID-19 de los CDC emitida el 3 de enero del 2022.
- Si la autoridad de salud local aplicable identifica un brote de COVID-19 en toda la escuela en cualquier escuela, SE implementará inmediatamente una política universal de cobertura facial para TODOS los estudiantes en el edificio escolar donde ocurrió el brote hasta que la autoridad de salud local determine que el brote está cerrado. La autoridad de salud local puede requerir medidas de mitigación adicionales para esa escuela según lo considere necesario la autoridad de salud local.
 - Según Carson City Health Services Humanos, un brote se definirá de la siguiente manera:
 - Múltiples casos positivos que comprometen al menos el 10% de los estudiantes, maestros o personal dentro de un grupo central específico Y epidemiológicamente vinculados al entorno escolar o una actividad extracurricular sancionada por la escuela, según la definición del Consejo de Epidemiólogos Estatales y Territoriales (CSTE) (6 de agosto de 2021).
 - El brote se mitigará siguiendo el consejo de Carson City Health and Human Services, que puede incluir el mandato de cobertura facial mencionado anteriormente por un período de 28 días.
 - El brote será monitoreado y cerrado bajo la dirección de Carson City Health and Human Services.
- Si el personal y/o los estudiantes desean usar una cubierta facial, pueden solicitar una, incluidas las máscaras N95 o KN95 del distrito.
- La guía actual de los CDC y la Directiva 052 recomiendan que el personal y los estudiantes usen cubiertas faciales (se aplican excepciones) cuando usen el transporte del distrito.

PRUEBAS DE COVID-19

- Las pruebas de COVID-19 estarán disponibles para estudiantes sintomáticos y asintomáticos, personal, voluntarios y miembros de la comunidad.
- Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán de la siguiente manera:
 - Semanalmente, generalmente los lunes y martes, para las personas que voluntariamente optan por participar en el programa de pruebas.
 - A lo largo de la semana, según sea necesario o solicitado para las personas que pueden ser sintomáticas.
- Todos los resultados de las pruebas se enviarán a Carson City Health and Human Services y al departamento de salud estatal dentro de las 24 horas.
- A las personas con un resultado positivo de la prueba COVID-19 se les pedirá que sigan la "Guía revisada de cuarentena y aislamiento de los CDC.
- DCSD continuará proporcionando pruebas para los estudiantes y el personal no vacunados que saldrán del Condado de Douglas para una actividad estudiantil hasta el 27 de febrero de 2022, momento en el cual este requisito de la Directiva de Emergencia 048 terminará.

REVISIONES DEL PLAN (a partir del 02-02-22)

USO DE MÁSCARAS

En un esfuerzo por reducir la carga general del rastreo de contactos en las escuelas K-12 y al mismo tiempo garantizar que se prioricen las exposiciones de alto riesgo, el DHHS ya no considerará el contacto enmascarado en un entorno K-12 como una exposición, independientemente del distanciamiento. Este giro permitirá a las escuelas enfocar los recursos en identificar exposiciones de alto riesgo, en interiores y sin máscaras que tienen más probabilidades de resultar en transmisión.

CUARENTENA

El 1 de febrero de 2022, el DHHS modificó la definición de exposición de la siguiente manera:

El contacto enmascarado en un entorno K-12 ya no se considera una exposición, independientemente del distanciamiento. La atención debe centrarse en identificar las exposiciones de alto riesgo, interiores y sin máscaras que tienen más probabilidades de provocar transmisión. Las escuelas que han implementado el enmascaramiento universal entre el personal y los estudiantes continuarán realizando el rastreo de contactos para detectar exposiciones que ocurren durante exposiciones en interiores sin máscaras, como refrigerios o almuerzos, encuentros extracurriculares en interiores sin máscaras y deportes. Las escuelas deben considerar el desarrollo de cohortes estables de almuerzo (grupos de mesa, grupos de almuerzo y otras situaciones grupales). Si ocurre un caso dentro de una cohorte sin máscara en interiores, todo el grupo de cohorte puede considerarse expuesto (por ejemplo, un almuerzo asignado o un grupo extracurricular pueden considerarse expuestos si ocurre un caso positivo dentro del grupo). Las cohortes estables reducen significativamente la carga del rastreo de contactos. Las escuelas que han implementado el enmascaramiento universal solo entre el personal, deberán evaluar cada exposición en función del estado enmascarado. Por ejemplo, si un miembro del personal con COVID-19 positivo que llevaba una máscara apropiadamente estuvo en contacto con otro miembro del personal enmascarado, eso ya no se consideraría una exposición. Sin embargo, si ese miembro positivo del personal estaba debidamente enmascarado y tuvo contacto en interiores con un estudiante desenmascarado, eso se considera una exposición y se deben seguir los procedimientos de rastreo de contactos y cuarentena.

CONSULTA SIGNIFICATIVA CON LAS PARTES INTERESADAS (a partir del 13-01-22)

El Distrito Escolar del Condado de Douglas consultó con las partes interesadas a través de una encuesta realizada entre el 21 de diciembre de 2021 y el 13 de enero de 2022. El Distrito recibió 379 respuestas a la encuesta desglosadas de la siguiente manera:

5	Estudiantes	313	Familias
4	Administradores escolares	28	Profesorado
20	Personal de la escuela	1	Representación de los derechos de los niños con discapacidades
2	Representación de los derechos de los niños sin hogar	1	Representación de los derechos de los niños en hogares de guarda
5	Miembros de la comunidad		

Con base en los comentarios de las partes interesadas, el Distrito Escolar del Condado de Douglas se compromete a garantizar lo siguiente dentro del Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona:

1. Mantener a todos los estudiantes en la escuela a tiempo completo y las escuelas abiertas en la mayor medida posible.
2. Asegurar que las máscaras adecuadas estén disponibles para los estudiantes cuando usan el transporte escolar (autobuses) y cuando están en la escuela.
3. Continuar buscando mejoras en la ventilación dentro de las escuelas y los edificios del distrito.
4. Continuar monitoreando y abordando las necesidades socioemocionales de los estudiantes y el personal.
5. Sea oportuno al actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona con la guía actual de los CDC y las directivas del Gobernador.

REVISIONES DEL PLAN (a partir del 01-03-22)

CUARENTENA

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) actualizaron la guía de cuarentena para personas que han estado expuestas al COVID-19. La cuarentena se usa para mantener a alguien que podría haber estado expuesto al COVID-19 lejos de los demás. La cuarentena ayuda a prevenir la propagación de la enfermedad que puede ocurrir antes de que una persona sepa que está enferma. Los que están en cuarentena deben quedarse en casa, separarse de los demás, controlar su salud y seguir las instrucciones de su autoridad de salud pública.

- Si un estudiante o miembro del personal da positivo por COVID-19, independientemente del estado de vacunación, debe quedarse en casa durante cinco (5) días. Después del quinto (5) día, si no tienen síntomas o los síntomas se están resolviendo, pueden regresar a la escuela o al trabajo, PERO deben continuar usando una máscara alrededor de los demás hasta después del día diez (10). Si el estudiante o miembro del personal todavía tiene fiebre, debe continuar quedándose en casa hasta que la fiebre se resuelva.
- Si un estudiante o miembro del personal vacunado es un contacto cercano con alguien que dio positivo por COVID-19 y ha recibido la vacuna de refuerzo, puede asistir a la escuela o al trabajo, pero debe usar una máscara alrededor de los demás durante diez (10) días. Deben controlar sus síntomas y hacerse una prueba de COVID-19 el quinto (5) día, si es posible. Si desarrollan síntomas, deben quedarse en casa y hacerse una prueba de COVID-19.
- Si un estudiante o miembro del personal no vacunado es un contacto cercano con alguien que dio positivo por COVID-19, debe quedarse en casa durante cinco (5) días. Se les anima a hacerse una prueba de COVID-19 el quinto (5) día, si es posible. Después del quinto (5) día, si no tienen síntomas o los síntomas se están

resolviendo, pueden regresar a la escuela o al trabajo, PERO deben continuar usando una máscara alrededor de los demás hasta después del día diez (10). Si el estudiante o miembro del personal todavía tiene fiebre, debe continuar quedándose en casa hasta que la fiebre se resuelva.

- Si un estudiante o miembro del personal es un contacto cercano con alguien que dio positivo por COVID-19 y se vacunó hace seis (6) meses o más con Pfizer o Moderna o dos (2) meses o más con Janssen, debe quedarse en casa durante cinco (5) días. Se les anima a hacerse una prueba de COVID-19 el quinto (5) día, si es posible. Después del quinto (5) día, si no tienen síntomas o los síntomas se están resolviendo, pueden regresar a la escuela o al trabajo, PERO deben continuar usando una máscara alrededor de los demás hasta después del día diez (10). Si el estudiante o miembro del personal todavía tiene fiebre, debe continuar quedándose en casa hasta que la fiebre se resuelva.

REVISIONES DEL PLAN (a partir del 20-12-21)

MODIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios del Distrito Escolar del Condado de Douglas se basa en la premisa de que no sería posible reabrir completamente nuestras escuelas al aprendizaje completo en persona si es necesario mantener el distanciamiento físico de 3 pies. En ausencia de esta capacidad, DCSD ha implementado lo siguiente:

- Los divisores de plexiglás se han utilizado en aulas de primaria donde hay pies cuadrados reducidos y las proporciones de estudiantes por maestro están en o ligeramente por encima de las recomendaciones estatales.
- Se requieren cubiertas faciales en el transporte del distrito, ya que es un requisito de las directivas estatales y no podemos mantener el distanciamiento físico de 3 pies en todas nuestras rutas de autobús.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS/MEJORA DE LA VENTILACIÓN

El Distrito Escolar del Condado de Douglas se ha comprometido a largo plazo con la mejora / reemplazo de nuestros sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC). Hemos reemplazado completamente el sistema HVAC en la Escuela Primaria C.C. Meneley desde el comienzo de la pandemia. Hemos reemplazado la mitad del sistema HVAC en la Escuela Primaria Jacks Valley desde que comenzó la pandemia, y actualmente estamos aceptando ofertas para el trabajo para terminar la parte restante del sistema HVAC durante el año escolar 2022-23.

DCSD compró y distribuyó depuradores de aire de grado profesional para ser utilizados en nuestras instalaciones escolares durante la pandemia. Estos depuradores de aire se compartirán entre las aulas para maximizar la circulación y complementar nuestros sistemas HVAC existentes que cumplen con las regulaciones de la EPA y los estándares nacionales.

NECESIDADES SOCIALES, EMOCIONALES, DE SALUD MENTAL y otras necesidades del personal

El Distrito Escolar del Condado de Douglas entiende que la pandemia ha tenido un impacto adverso en muchos de nuestros estudiantes y personal. Como su empleador, DCSD entiende la importancia y nuestro papel en satisfacer las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de nuestros empleados. Con ese fin, estamos haciendo lo siguiente:

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas tiene un Programa de Asistencia al Empleado (EAP), que es un programa voluntario basado en el trabajo que ofrece evaluaciones gratuitas y confidenciales, asesoramiento a corto plazo, referencias y servicios de seguimiento a los empleados que tienen problemas personales y / o relacionados con el trabajo.

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas celebra dos (2) Foros de Aprendizaje cada año, lo que brinda una oportunidad para que todo el personal de DCSD participe en el aprendizaje profesional. Durante el Foro de Aprendizaje, los empleados tienen la oportunidad de seleccionar sesiones de desarrollo profesional. Hay varias sesiones que se dirigen específicamente a las necesidades sociales, emocionales y de salud mental del personal.
- El Distrito Escolar del Condado de Douglas proporcionó una capacitación sobre "Autocuidado 101" a todos los administradores del distrito; una capacitación que fue impartida por trabajadores sociales de DCSD.
- Varios administradores del Distrito Escolar del Condado de Douglas han completado, "Fomentando el aprendizaje a distancia impactante a través de SEL para adultos y autocuidado", que es una cohorte de aprendizaje profesional para líderes educativos.

Revisión del plan

El Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios del Distrito Escolar del Condado de Douglas se revisará cada seis (6) meses hasta el 30 de septiembre de 2023. Nuestra revisión será de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 2 de agosto de 2021 – Desarrollo del plan original
- 14 de enero de 2022 - Revisión
- agosto 2, 2022 – Revisión
- 2 de febrero de 2023 - Revisión
- agosto 2, 2023 – Revisión

DCSD buscará aportes significativos de las partes interesadas de la siguiente manera:

- Los aportes de las partes interesadas se utilizarán para brindar a las partes interesadas la oportunidad de proporcionar comentarios sobre el Plan de Retorno Seguro al Aprendizaje en Persona y Continuidad de Servicios del DCSD, y cualquier revisión recomendada al plan, de acuerdo con el siguiente cronograma:
 - Para 02-02-22 Revisión – Realizar encuesta del 12-2 2-21 al 01-1 2-22
 - Para 08-02-22 Revisión – Realizar encuesta del 07-05-22 al 07-19-22
 - Para 02-02-23 Revisión – Realizar encuesta del 01-05-23 al 01-19-23
 - Para 08-02-23 Revisión – Realizar encuesta del 07-05-23 al 07-19-23
- DCSD llevará a cabo reuniones comunitarias en el ayuntamiento para brindar a las partes interesadas la oportunidad de proporcionar comentarios y participar en el diálogo sobre el plan en o alrededor de las siguientes fechas:
 - julio 19, 2022

PLANIFICAR ACCESIBILIDAD

El Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de la Instrucción en Persona del Distrito Escolar del Condado de Douglas 2021-22 está disponible en el sitio web del distrito en inglés y español. Si una persona necesita este plan en un formato alternativo, debe comunicarse con la Oficina del Superintendente del DCSD al (775) 782-5134. En la medida de lo posible, DCSD atenderá las solicitudes de traducción lingüística y/o oral.

VENTILACIÓN

Mejorar la ventilación es una estrategia importante de prevención de COVID-19 que puede reducir la cantidad de partículas de virus en el aire. A medida que las condiciones de calidad del aire exterior lo permiten, los sistemas de ventilación DCSD se ajustan para llevar aire fresco al aire exterior a nuestros edificios escolares para ayudar a evitar que las partículas de virus se concentren en el interior. Esto se hace a través de una variedad de métodos, que incluyen la apertura de puertas y ventanas, el uso de ventiladores seguros para niños, la implementación de depuradores de aire y los ajustes a los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) o filtración de aire de un sitio.

CUARENTENA (a partir del 18-10-21)

Aquellos que cumplan con la definición de contacto cercano de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) deben ponerse en cuarentena de acuerdo con las pautas de los CDC. Aquellos identificados como contactos cercanos deben ponerse en cuarentena y pueden reanudar sus actividades normales:

- Después del día 10 después de su última exposición a la persona positiva, siempre y cuando el contacto cercano no desarrolle síntomas durante ese período de tiempo, O
- Después del día 7 después de su última exposición a la persona positiva si el contacto cercano dio negativo en o después del día 5 de la cuarentena y no desarrolló síntomas durante ese período de tiempo.

Cabe señalar que la cuarentena termina después del día 10 sin una prueba, o el día 7, con una prueba negativa en o después del día 5. Esto significa que las personas expuestas podrían regresar a la escuela el día 11 o el día 8.

En el entorno escolar, las personas que dieron positivo por COVID-19 en los últimos 3 meses, sin síntomas similares a COVID, no necesitan ponerse en cuarentena, no necesitan ser restringidas del trabajo o hacerse la prueba después de una exposición a alguien con COVID-19 presunto o confirmado, ya que su riesgo de infección es bajo.

Un estudiante o miembro del personal, que tenía signos de COVID-19 presunto o confirmado por laboratorio, puede ser readmitido en la escuela o el trabajo cuando:

- Han pasado al menos 24 horas desde la recuperación, lo que significa que han pasado 24 horas desde que el individuo no tiene fiebre (temperatura medida de 100.4 F o más) *sin* el uso de medicamentos y una mejoría en los síntomas respiratorios como tos y dificultad para respirar; Y
- Han pasado al menos 10 días desde que el individuo mostró por primera vez síntomas de COVID-19 O han pasado al menos 24 horas desde la recuperación Y un proveedor de atención médica ha certificado que el estudiante o miembro del personal no tiene COVID-19 presunto o confirmado.

Nota: A partir del 3 de enero de 2022, se ha actualizado la guía relacionada con la cuarentena. Consulte las actualizaciones del plan a partir del 3 de enero de 2022.

EXCEPCIÓN DE CONTACTO CERCANO

En el aula interior K-12 o en un entorno exterior estructurado donde se puede observar el uso de máscaras (es decir, mantener la clase al aire libre con la supervisión del educador), la definición de contacto cercano excluye a los estudiantes que estaban entre 3 y 6 pies de un estudiante infectado (confirmado por laboratorio o una enfermedad clínicamente compatible) si tanto el estudiante infectado como el estudiante expuesto (s) usaron máscaras bien ajustadas correcta y consistentemente todo el tiempo.

El Distrito Escolar del Condado de Douglas participará en el rastreo de contactos cercanos tras la notificación de un caso confirmado por laboratorio por Carson City Health & Human Services.

Esta excepción no se aplica a los maestros, el personal u otros adultos en el aula interior.

RENUNCIA

El Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de la Instrucción en Persona del Distrito Escolar del Condado de Douglas 2021-22 está alineado con los mandatos estatales más actuales, que están contenidos en las Directivas de Declaración de Emergencia. El Distrito Escolar del Condado de Douglas continúa participando activamente con el Departamento de Educación de Nevada y la Oficina del Gobernador en un esfuerzo por asegurar el control local de todos los métodos de mitigación. A medida que se publiquen nuevas directivas, el Distrito se adherirá a las directrices y directivas de las autoridades locales, estatales y federales según enmendadas, y ajustaremos nuestro plan en consecuencia.

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación de los Estados Unidos estableció requisitos finales provisionales para el Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias del Plan de Rescate Americano (ARP ESSER), bajo la sección 2001 de la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021. Los requisitos aclaran cómo las agencias locales de educación (LEA) deben cumplir con los requisitos legales para desarrollar un plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios, y cómo las agencias estatales de educación (SEA) trabajan con las LEA para desarrollar y presentar estos planes. El Distrito Escolar del Condado de Douglas (DCSD) es una LEA, y el Departamento de Educación de Nevada es un SEA.

El Departamento de Educación de Nevada comenzó a cumplir con su responsabilidad bajo estos requisitos con el Memorando de orientación 21-02, publicado el 28 de mayo de 2021. El memorándum describe tanto los detalles sobre el papel del Departamento de Educación de Nevada en la presentación del plan del DCSD para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios como el requisito de que el plan también cumple bajo la Directiva 044 de la Declaración de Emergencia del gobernador Steve Sisolak para ofrecer educación a distancia y desarrollar planes para un Programa de Educación a Distancia para el año escolar 2021-2022.

Bajo el ARP ESSER y la Guía del Departamento de Educación de Nevada, y debido a que DCSD opera como un distrito escolar del condado, DCSD debe:

- Antes del 14 de julio de 2021, envíe por correo electrónico un formulario firmado por el Superintendente que certifique el cumplimiento de la Directiva 044.
- Antes del 14 de julio de 2021, envíe a través del sistema ePAGE del Departamento de Educación de Nevada el plan del DCSD para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios, que debe incluir un plan para un Programa Path Forward de Educación a Distancia para el año escolar 2021-2022.
- Antes del 10 de septiembre de 2021, envíe a través del sistema ePAGE del Departamento de Educación de Nevada el Plan de Financiamiento ARP ESSER de DCSD.

Las siguientes páginas contienen descripciones de cómo DCSD pretende cumplir con los requisitos para el Plan para el Programa de Educación a Distancia y el Plan para el Retorno Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de los Servicios.

ADVOCACIÓN

1. Durante la reunión del 13 de julio de 2021 de la Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar del Condado de Douglas, la Junta aprobó por unanimidad una resolución que fue entregada al Gobernador Steve Sisolak y al Superintendente de Instrucción Pública, Jhone Ebert (ver Anexo D). La resolución resolvió lo siguiente:
 1. Que la Junta de Síndicos del Distrito Escolar del Condado de Douglas exhorte unánimemente al Gobernador Sisolak y al Departamento de Educación de Nevada a terminar todas las disposiciones obligatorias dentro de las Directivas de Emergencia actuales, y cualquier guía suplementaria adicional que rija el uso obligatorio de máscaras faciales por parte de todos los estudiantes, personal y visitantes de un edificio escolar.
 2. Que todas las disposiciones obligatorias se conviertan en principios de orientación no obligatorios que puedan ser considerados e implementados por la Junta de Síndicos, a su entera discreción, dado su conocimiento y comprensión del impacto de estas disposiciones en los estudiantes y el personal de su distrito escolar.

2. El Superintendente del Distrito Escolar del Condado de Douglas, Keith Lewis, es miembro de la Asociación de Superintendentes Escolares de Nevada (NASS). El 22 de julio de 2021, el Superintendente Lewis se unió a los otros dieciséis (16) superintendentes estatales de Nevada para presentar una propuesta a la Oficina del Gobernador solicitando que las estrategias de mitigación sean determinadas por la Junta de Fideicomisarios del distrito en consulta con los funcionarios de salud locales del condado. La propuesta también pedía que se recomendaran las cubiertas faciales, pero no se exigiera a todo el personal y estudiantes no vacunados. Como se refleja en la orientación más reciente del Estado, la propuesta no fue adoptada por la Oficina del Gobernador.

CONSIDERACIONES PARA LA REAPERTURA 2021-22

Directivas de declaración de emergencia de Nevada

El 3 de mayo de 2021, a través de la Directiva 045, el gobernador Sisolak devolvió la autoridad a los funcionarios escolares locales para mitigar la propagación de COVID-19, con la excepción de las cubiertas faciales. Esta directiva también alineó los requisitos de cobertura facial del estado con los de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), incluida cualquier guía posterior emitida por los CDC. Como parte de la Directiva 045, el mandato de cubrirse la cara de la escuela para las personas de 9 años o menos fue removida.

De acuerdo con la Directiva 045, el estado de Nevada adoptó la guía de los CDC del 27 de julio de 2021 relacionada con los requisitos de mascarillas (ver a continuación). Además, según los últimos datos de los CDC, el condado de Douglas fue uno (1) de doce (12) condados considerados con transmisión sustancial o alta.

El 27 de julio de 2021, el gobernador Sisolak emitió la Directiva de Emergencia 047 que establece: "A partir de las 12:01 AM del tercer día después de la publicación por parte de los CDC de cualquier guía relacionada con las cubiertas faciales, las personas no exentas por la Directiva 024, la Directiva 028 o la guía emitida por Nevada Health Response, deberán cubrirse la nariz y la boca con una máscara o cubierta facial de manera consistente con la guía emitida por los CDC, y cualquier guía posterior emitida por los CDC. Esta Sección no se aplica a los participantes en ciertas actividades y eventos, incluidos, entre otros: atletas, artistas o músicos, en la medida en que otras directivas establezcan requisitos de cobertura facial menos restrictivos para esos participantes.

La Directiva 047 destaca además que las disposiciones de las Directivas anteriores sólo quedan sustituidas por las disposiciones explícitas de la presente Directiva. Cualquier disposición no contemplada en la presente Directiva permanecerá en vigor según lo dispuesto en las Directivas o reglamentos anteriores promulgados de conformidad con la Declaración de Emergencia del 12 de marzo de 2020. La Directiva de Emergencia 045 está en conflicto con la nueva guía de los CDC relacionada con si los estudiantes de 9 años o menos deben usar cubiertas faciales. DCSD anticipa que el Estado proporcionará orientación adicional entre la publicación de este documento y la reunión del 2 de agosto de 2021 de la Junta de Síndicos.

Directiva 048, que fue publicada el 4 de agosto de 2021. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la Directiva 047, el Distrito Escolar del Condado de Douglas adoptará una política de cobertura facial que aborde si se requerirán cubiertas faciales para los estudiantes mientras estén en edificios escolares o en los campus escolares o bajo qué circunstancias. Dicha política no debe entrar en conflicto con las disposiciones de la Directiva 048 ni con los requisitos de cobertura facial impuestos por los gobiernos de los condados o las autoridades sanitarias locales.

Acuerdos negociados por los empleados

El Distrito Escolar del Condado de Douglas ha negociado contratos de trabajo con las siguientes unidades de negociación:

1. Asociación de Educación Profesional del Condado de Douglas (DCPEA)
2. Organización de Personal de Apoyo del Condado de Douglas (DCSSO)

3. Capítulo 6, Asociación de Conductores de Autobús

Según el Estatuto Revisado de Nevada 288.150, la seguridad de un empleado es un tema de negociación obligatoria entre el distrito y su grupo de empleados. Cada uno de los tres contratos negociados del Distrito contiene un lenguaje que requiere que DCSD proporcione a sus empleados condiciones de trabajo seguras y saludables. El incumplimiento del contrato expondría al DCSD a una queja formal y a una mayor exposición a la responsabilidad.

Estudiantes y personal

La Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar del Condado de Douglas representa aproximadamente 5,300 estudiantes y 900 empleados; cada uno con necesidades únicas.

Financiación

La inversión general del Distrito Escolar del Condado de Douglas, que cubre las operaciones y la compensación de los empleados, se genera a partir de los ingresos locales y estatales. Antes de la implementación del Plan de Financiamiento Centrado en el Alumno (PCFP), que entró en vigencia el 1 de julio de 2021, el 86% del fondo general del DCSD se generó a través de ingresos locales (es decir, impuesto a la propiedad, impuesto a las ventas, impuesto a los vehículos motorizados, etc.). Con la implementación del PCFP, que fue aprobado durante la sesión legislativa de 2018, solo el 0,9% del fondo general ahora se genera a través de ingresos locales. 99 cents de cada dólar que el Distrito Escolar del Condado de Douglas recibe en el fondo general es a través de fondos estatales. El Estado ha indicado que los distritos escolares que no siguen las directivas estatales podrían perder todos los fondos estatales.

NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS

- En la mayor medida posible, minimice el riesgo para todos los estudiantes y el personal
- Promover la equidad y la accesibilidad al aprendizaje para todos los estudiantes
- Mantener altas expectativas académicas para todos los estudiantes
- Proporcionar sistemas de entrega de instrucción para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes
- Fomentar relaciones e interacciones positivas
- Utilice todas las pautas federales, estatales y locales relacionadas con la salud
- Promover una comunicación transparente y coherente
- Garantizar la viabilidad financiera
- Considere el impacto en la comunidad

NUESTROS OBJETIVOS ACADÉMICOS

- A través de EPIC Learning, refinar la visión para que nuestros alumnos continúen su educación a través del aprendizaje combinado y asegurarnos de que se combine con nuestra visión del distrito, que es no solo inspirar, empoderar y preparar a nuestros estudiantes, sino crear y mantener una comunidad de aprendizaje innovadora.
- Las necesidades emocionales básicas y sociales de los estudiantes y el personal deben satisfacerse para optimizar el aprendizaje de los estudiantes.
- Todos los estudiantes deben tener acceso equitativo a una instrucción efectiva y un aprendizaje a nivel de grado basado en estándares.
- La instrucción a nivel de grado basada en estándares debe ocurrir con la instrucción en la escuela, el aprendizaje remoto y los modelos de aprendizaje a distancia.
- Las comunidades de aprendizaje y otras oportunidades de aprendizaje son fundamentales para desarrollar capacidades dentro y entre todas las partes interesadas y para garantizar la mejora continua.

ESTÍMULOS PARA PADRES

- Alentamos a los padres a examinar a sus hijos en casa con controles de temperatura todas las mañanas. Alentamos al personal a hacer lo mismo.
- Alentamos a los padres a mantener a sus hijos en casa si muestran síntomas de enfermedad. Alentamos al personal a hacer lo mismo.
- Alentamos a los padres a reforzar la importancia de usar cubiertas faciales en la escuela con sus hijos en un esfuerzo por minimizar el riesgo para sus compañeros, maestros y otro personal. Alentamos a los padres que inscriben a sus hijos en Douglas Nevada Online (DNO) a solicitar y revisar el "Contrato de aprendizaje" (**Anexo A**) para asegurarse de que puedan cumplir con las condiciones de asistir a DNO.
- Alentamos a los padres a abrir una cuenta en Infinite Campus (IC) para garantizar el acceso a la comunicación y la información de los estudiantes.

FECHAS ESCOLARES

El Distrito Escolar del Condado de Douglas ha presentado nuestros calendarios escolares 2021-22 al Departamento de Educación de Nevada, anticipando escuelas completamente abiertas para el año escolar. Las siguientes son fechas importantes:

- **Instrucción del estudiante:**
 - Comienza
 - agosto 9, 2021 para todos los estudiantes del valle
 - agosto 23, 2021 para todos los estudiantes del lago
 - Termina
 - 2 de junio de 2022 para todos los estudiantes del valle
 - 16 de junio de 2022 para todos los estudiantes de Lake
- **Rompe:**
 - Vacaciones de octubre – 25-29 de octubre de 2021
 - Vacaciones de invierno – 20-31 de diciembre de 2021
 - Vacaciones de febrero – 21-25 de febrero de 2022
 - Vacaciones de primavera – 18-22 de abril de 2022
- **Días no lectivos (no hay escuela para estudiantes):**
 - Valley Schools y Douglas Nevada en línea
 - 27-28 de septiembre de 2021 – Días de Desarrollo Profesional (Primaria y Secundaria)
 - 18 de octubre de 2021 – Día de Trabajo del Maestro (Primaria) y Conferencias de Padres y Maestros (Secundaria)
 - 4 de noviembre de 2021 - 1/2 día de conferencias de padres y maestros (SOLO para primaria)
 - 5 de noviembre de 2021 – Conferencias de padres y maestros (primaria) y desarrollo profesional (secundaria).
 - 3 de enero de 2022 – Día de Desarrollo Profesional (Primaria y Secundaria)
 - 7 y 8 de febrero de 2022 – Día de Desarrollo Profesional (Primaria y Secundaria)
 - Escuelas del Lago
 - 27-28 de septiembre de 2021 – Días de Desarrollo Profesional (Primaria y Secundaria)
 - 19 de noviembre de 2021 – Día del Trabajo del Maestro (Primaria) y Desarrollo Profesional (Secundaria)
 - 2 de diciembre de 2021 - 1/2 día de conferencias de padres y maestros (SOLO para primaria)
 - 3 de diciembre de 2021 – Conferencias de padres y maestros (primaria y secundaria)
 - 28 de enero de 2022 – Día de Desarrollo Profesional (Primaria) y Trabajo del Maestro (Secundaria)
 - 7 y 8 de febrero de 2022 – Día de Desarrollo Profesional (Primaria y Secundaria)

MODELOS DE APRENDIZAJE

El Distrito Escolar del Condado de Douglas ofrecerá los siguientes modelos de aprendizaje para el año escolar 2021-22:

Modelo 1 - Modelo de aprendizaje en persona - Los estudiantes matriculados asisten a la escuela durante toda la semana recibiendo instrucción cara a cara dentro del edificio.

- Todas las escuelas del Distrito Escolar del Condado de Douglas, excepto Douglas Nevada Online y Jacobsen High School, abrirán el año escolar 2021-22 utilizando un modelo de aprendizaje en persona.

Modelo 2 – Modelo de Educación a Distancia – Douglas Nevada Online proporciona a los estudiantes inscritos instrucción en línea basada en estándares de alta calidad a través de nuestro plan de estudios en línea, Edgenuity.

- El modelo de aprendizaje remoto a través de Douglas Nevada Online es una opción para los estudiantes en los grados 4-12.
- DCSD proporcionará Chromebooks para los estudiantes que necesiten un dispositivo. Se debe firmar un contrato después de asistir a una capacitación requerida para padres y estudiantes. Los padres / tutores son responsables de proporcionar un servicio de Internet confiable, pero DCSD trabajará con las familias que necesitan apoyo para asegurar dicho servicio.
- Los maestros certificados por DCSD monitorearán el progreso de los estudiantes y estarán disponibles para apoyar durante las horas de oficina designadas y / o por correo electrónico. DCSD no proporciona instrucción directa en el aprendizaje remoto.
- Los estudiantes que son elegibles para servicios de apoyo adicionales serán contactados por un administrador de casos.
- Los estudiantes tendrán opciones limitadas para enriquecimiento, conexiones y / o asignaturas optativas.
- Se requerirá que los estudiantes examinen en persona durante las ventanas de evaluación del distrito.
- La inscripción en el aprendizaje remoto es un compromiso de un año. Los estudiantes pueden optar por regresar a la inscripción tradicional al comienzo del año escolar 2022-2023.
- Las solicitudes para regresar a la inscripción tradicional después de la fecha de inicio del aprendizaje remoto, pero antes del final de la escuela, se considerarán en función del progreso del estudiante / inscripción en el curso y deben ser aprobadas por el director de la escuela en persona junto con el Director Ejecutivo de Servicios de Educación - Área 3.

Modelo 3 – Modelo de aprendizaje a distancia – Los estudiantes matriculados reciben instrucción basada en estándares de alta calidad sin venir a las escuelas, generalmente de forma temporal.

- Esta opción está disponible para estudiantes de **Kindergarten – 3er grado** bajo los siguientes escenarios:
 - Un estudiante tiene documentación de un profesional médico relacionada con una condición que se vería comprometida por asistir a la escuela en persona sería elegible, caso por caso, para participar en la instrucción en el hogar. En este escenario, los estudiantes tendrían acceso al plan de estudios K-3 Edgenuity con el apoyo académico de un maestro con licencia DCSD. Las sesiones de instrucción serían en línea o en un sitio educativo de DCSD después del horario escolar, según la necesidad.
 - Los funcionarios locales de salud pública han aconsejado a un estudiante que se ponga en cuarentena debido a que tiene COVID-19 o a ser identificado como contacto cercano con un caso positivo. En este escenario, los estudiantes recibirían instrucción de forma remota de su maestro de aula durante el período de cuarentena.
 - Una escuela o todo el distrito escolar se cierra temporalmente debido al brote. En este escenario, los estudiantes recibirían toda la instrucción de forma remota.
 - Una escuela tiene suficiente participación para que el director del sitio trabaje en el programa según las proporciones establecidas de personal de estudiantes por maestro de DCSD.
- Esta opción está disponible para estudiantes de **4º a 12º grado** bajo los siguientes escenarios:
 - Los funcionarios locales de salud pública han aconsejado a un estudiante que se ponga en cuarentena debido a que tiene COVID-19 o a ser identificado como contacto cercano con un caso positivo.
 - Una escuela o todo el distrito escolar se cierra temporalmente debido al brote.
 - Una escuela tiene suficiente participación para que el director trabaje en el programa en función de las proporciones establecidas de personal de estudiantes por maestro de DCSD.

- El aprendizaje a distancia dentro del Distrito Escolar del Condado de Douglas cumplirá con los siguientes requisitos:
 - La instrucción será apoyada por maestros certificados calificados.
 - Los estudiantes y el personal de instrucción tendrán acceso a dispositivos e Internet.
 - Los maestros recibirán apoyo continuo de aprendizaje profesional.
 - Los estudiantes elegibles para almuerzo gratis / a precio reducido tendrán acceso a alimentos.

LOCAL CONTROL

El 19 de abril de 2021, el gobernador Sisolak emitió la Directiva de Emergencia 044, que delegó autoridad a los distritos escolares locales, con la excepción de las cubiertas faciales. El 4 de agosto de 2021, el gobernador Sisolak emitió la Directiva de Emergencia 048. Si bien no otorga control local de las cubiertas faciales, sí modifica la directiva 047 para permitir que los distritos escolares desarrollen una política con respecto al uso de cubiertas faciales por parte de los estudiantes. La política de mascarilla no puede ser menos estricta que la orientación de la Directiva 048.

A medida que se publiquen nuevas directivas, el Distrito se adherirá a las directrices y directivas de las autoridades locales, estatales y federales según enmendadas, y ajustaremos nuestro plan en consecuencia.

Distanciamiento social/físico

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas implementará un distanciamiento social / físico apropiado de 3 pies como sea práctico.
- Cuando no es posible mantener una distancia física de al menos 3 pies, como cuando las escuelas no pueden reabrir completamente mientras se mantienen estas distancias, es especialmente importante colocar muchas otras estrategias de prevención, como el enmascaramiento universal en interiores, el uso de herramientas de detección diarias, la cohorte, la ventilación mejorada, el lavado de manos y cubrirse al toser y estornudar, quedarse en casa cuando está enfermo con síntomas de enfermedad infecciosa incluido el COVID-19 y la limpieza regular para ayudar a reducir el riesgo de transmisión.
- Se recomienda encarecidamente que las personas no vacunadas cuando no se pueda mantener el distanciamiento social / físico.

Grandes reuniones

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas no limitará las reuniones de grupos grandes en la propiedad del DCSD. Se requerirá que todo el personal, los estudiantes y los visitantes usen cubiertas faciales de acuerdo con los mandatos estatales actuales e implementen el distanciamiento social / físico apropiado como sea práctico cuando se reúnan en grupos grandes.

Capacidad

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas no limitará la capacidad dentro de las instalaciones del distrito. Se requerirá que todo el personal, los estudiantes y los visitantes usen cubiertas faciales de acuerdo con los mandatos estatales actuales e implementen el distanciamiento social / físico apropiado como sea práctico cuando se encuentren en la propiedad del Distrito Escolar del Condado de Douglas. En caso de que ocurran cambios que afecten negativamente la salud pública y / o justifiquen una acción adicional, el distrito trabajará con los funcionarios de salud locales para realizar los cambios necesarios que minimicen el riesgo para los estudiantes y el personal.

Atletismo, actividades extracurriculares y cocurriculares

- Las restricciones estatales que clasifican los deportes según el nivel de contacto y el riesgo asociado con las reglas correspondientes para cada uno ya no estarán vigentes. Las instalaciones del Distrito Escolar del Condado de Douglas se pueden utilizar para todas las actividades deportivas, extracurriculares y cocurriculares. Si bien

DCSD mantiene el control local, la supervisión del atletismo de la escuela secundaria es a través de la Asociación de Actividades Interescolares de Nevada (NIAA).

Viaje DCSD

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas permitirá viajes fuera del estado de Nevada para los estudiantes y el personal según sea necesario.

Recomendaciones gubernamentales

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas monitoreará cualquier cambio en las recomendaciones gubernamentales o directivas estatales asociadas con COVID-19, sus variantes o condiciones de salud relacionadas y hará los cambios necesarios.

SALUD Y SEGURIDAD

Visión general

Ninguna medida de salud y seguridad aislada mitigará eficazmente la propagación de COVID-19 o cualquier otra enfermedad infecciosa. Por lo tanto, DCSD continuará implementando un enfoque de múltiples capas. Se alentará a las familias a autoevaluar a sus estudiantes todas las mañanas. Los estudiantes deben permanecer en casa si hay algún síntoma de enfermedad. Se utilizarán protocolos mejorados de limpieza e higiene en los sitios escolares que incluirán la limpieza frecuente de superficies de alto contacto. A medida que continuamos aprendiendo más sobre las variantes de COVID-19 relacionadas con la transmisión y / o gravedad del riesgo entre nuestros estudiantes y personal, nuestro enfoque puede ser reevaluado por el Superintendente y la Junta de Fideicomisarios del DCSD en consulta con nuestros funcionarios de salud locales y

de acuerdo con los requisitos locales y estatales. A medida que se publiquen nuevas directivas, el Distrito se adherirá a las directrices y directivas de las autoridades locales, estatales y federales según enmendadas, y ajustaremos nuestro plan en consecuencia.

Compromisos de los padres

- Los padres y tutores desempeñarán un papel fundamental para garantizar que las escuelas del Distrito Escolar del Condado de Douglas permanezcan abiertas durante el año escolar 2021-22. En un esfuerzo por mantener a nuestros estudiantes y personal seguros y nuestras escuelas abiertas, les pedimos a los padres que revisen el **Anexo B** al final de este plan para revisar los compromisos que les pedimos que hagan.

Herramienta de detección diaria

- Se les pide a los estudiantes y al personal que usen la autoevaluación diaria COVID-19 del DCSD antes de ingresar a cualquier instalación del Distrito Escolar del Condado de Douglas o transporte en autobús. La herramienta diaria de autoevaluación es el **Anexo C** al final de este plan.

Lavado de manos

- El lavado de manos y el uso de desinfectantes para manos a base de alcohol ayudan a prevenir infecciones y reducir el número de patógenos viables en las manos. Se proporcionará acceso a suministros para lavarse las manos en todas las escuelas del DCSD. Estos suministros incluyen jabón, desinfectante de manos con al menos 60 por ciento de alcohol (para el personal y los niños mayores que pueden usar desinfectante de manos de manera segura), toallas de papel, pañuelos de papel y botes de basura sin contacto.

Cubiertas faciales

- Dada la nueva evidencia sobre la variante B.1.617.2 (Delta), los CDC han actualizado la guía para personas completamente vacunadas. Los CDC recomiendan el uso universal de mascarillas en interiores para todos los maestros, personal, estudiantes y visitantes de las escuelas K-12, independientemente del estado de vacunación. Los niños deben regresar al aprendizaje en persona a tiempo completo en el otoño con estrategias de prevención en capas.

Cuando los maestros, el personal y los estudiantes usan una máscara de manera consistente y correcta, protegen a los demás y a sí mismos. El uso constante y correcto de la mascarilla es especialmente importante en interiores y en entornos concurridos cuando no se puede mantener el distanciamiento físico.

- Cada distrito escolar del condado, escuela chárter y escuela privada adoptará una política de cobertura facial que aborde si o bajo qué circunstancias se requerirán cubiertas faciales para los estudiantes mientras estén dentro de los edificios escolares o en los campus escolares.
- Se recomienda encarecidamente que todos los estudiantes de Kindergarten a^{12º} grado usen cubiertas faciales mientras estén dentro de los edificios escolares, independientemente del estado de vacunación.
- Todo el personal de la escuela debe usar cubiertas faciales mientras esté dentro de los edificios escolares, independientemente del estado de vacunación.
 - El personal de la escuela no es necesario en las siguientes situaciones:
 - Cuando el personal puede presentar documentación de un profesional médico calificado con licencia de Nevada que está exento de acuerdo con la subsección 3 de la sección 7 de la Directiva 024.
 - Cuando come, bebe y está físicamente activo activamente.
 - Cuando esté solo en el aula o en el espacio de la oficina.
- Todos los estudiantes de kindergarten hasta el grado 12, y todo el personal de la escuela, deben usar cubiertas faciales mientras están en los autobuses escolares, según lo exige la orden de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).
- Los padres, vendedores, voluntarios, visitantes e invitados deben usar cubiertas faciales dentro de los edificios escolares y en los autobuses escolares.
 - Los padres, vendedores, voluntarios, visitantes e invitados que no puedan o no quieran usar cubiertas faciales bajo ninguna circunstancia o exenciones no serán permitidos en los autobuses escolares, en los edificios escolares o en los campus escolares.
- Independientemente de cualquier política adoptada por un distrito escolar del condado, escuela charter o escuela privada, si la autoridad de salud local aplicable identifica un brote de COVID-19 en toda la escuela en cualquier escuela, se implementará inmediatamente una política universal de cobertura facial para TODOS los estudiantes en el edificio escolar donde ocurrió el brote hasta que la autoridad de salud local determine que el brote está cerrado. La autoridad de salud local puede requerir medidas de mitigación adicionales para esa escuela según lo considere necesario la autoridad de salud local.
- Para los propósitos de esta guía, un BROTE EN TODA LA ESCUELA se define como cualquier brote que se extiende más allá de un aula o entorno aislado. Las autoridades sanitarias locales determinarán los brotes en función de los resultados de la investigación de casos y el rastreo de contactos y en relación con el entorno local específico. La definición del brote de COVID-19 de los CDC se utilizará para hacer estas determinaciones de brotes.
- Se requerirá que los estudiantes cumplan con la Política de Cobertura Facial del DCSD, incluido el uso de cubiertas faciales en todo el transporte del DCSD y en caso de un brote declarado en toda la escuela.

Nota: A partir del 17-02-22, se ha actualizado la guía relacionada con las cubiertas faciales. Ver actualizaciones del plan a partir del 17-02-22.

Ensayo

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas, independientemente del nivel de transmisión del condado, debe implementar un programa regular de pruebas COVID-19 para estudiantes, personal y voluntarios, incluidos, entre otros, entrenadores, líderes y asesores, que no estén completamente vacunados y que estén involucrados en viajar a otras escuelas o lugares fuera del Condado de Douglas. para atletismo y actividades como juegos, torneos, competencias, conciertos, encuentros o eventos similares.
- Los estudiantes, el personal y los voluntarios deberán verificar su estado de vacunación COVID-19 para estar exentos del programa de pruebas COVID-19.
- Latensión debe ocurrir al menos una vez por semana. Si un estudiante, miembro del personal o voluntario da positivo por COVID-19, se deben seguir las recomendaciones actuales de los CDC para el aislamiento y la cuarentena.
- Los requisitos de prueba de COVID-19 se aplican a los estudiantes, el personal y los voluntarios que participan en actividades atléticas. Se requerirá que la Asociación de Actividades Interescolares de Nevada (NIAA) promulgue un plan obligatorio de pruebas y mitigación de COVID-19 para deportes de contacto completo y contacto cercano. El plan DEBE requerir como mínimo pruebas semanales de entrenadores, personal y atletas que participan en estos deportes que no están completamente vacunados. El plan debe incluir reglas y orientación para el uso de cubiertas faciales por parte de los estudiantes atletas mientras participan activamente y no activamente en la actividad deportiva. o Antes del comienzo de las competencias de deportes de contacto completo y estrecho entre escuelas separadas, las escuelas individuales deben implementar el plan de pruebas y mitigación de NIAA y comenzar los protocolos de prueba semanales requeridos por ellos. La guía de los CDC establece que las personas que están completamente vacunadas no necesitan participar en las pruebas de detección. Sin embargo, las pruebas deben estar disponibles para las personas completamente vacunadas que participan en actividades extracurriculares y atléticas.
- El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada (DHHS) recomienda que las pruebas de todos los que no están vacunados, tanto el personal como los estudiantes, se realicen al menos semanalmente para que sean efectivas. El Distrito Escolar del Condado de Douglas está trabajando con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada (DHHS) para desarrollar el plan de pruebas del distrito. Próximamente habrá más información, incluida una opción para que los estudiantes y el personal que no forman parte de un grupo requerido para el examen debido a un viaje, opten por las pruebas semanales.

Contacto cercano

- Un "contacto cercano" se define como estar a 6 pies o menos de una persona, por un total acumulado de 15 minutos durante un período de 24 horas, que ha dado positivo por COVID-19.

Cuarentena

- Si un estudiante o miembro del personal tiene síntomas de COVID-19 o da positivo por COVID-19, debe quedarse en casa aislado de los demás tanto como sea posible durante al menos 10 días (contando desde el día en que comenzaron sus síntomas (sintomáticos) o el día en que se hicieron la prueba (asintomáticos). El estudiante o miembro del personal que entró en contacto con alguien infectado por COVID-19 puede regresar a la escuela después de 7 días si dio negativo a partir del día 5 de la cuarentena, siempre y cuando no haya desarrollado síntomas o no haya dado positivo por COVID-19.
- Los estudiantes y el personal vacunados no están obligados a ponerse en cuarentena.

Nota: A partir del 10-18-21, se ha actualizado la guía relacionada con la cuarentena. Ver actualizaciones del plan a partir del 10-18-21.

Nota: A partir del 01-03-22, se ha actualizado la guía relacionada con la cuarentena. Ver actualizaciones del plan a partir del 01-03-22.

Pruebas de COVID-19

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas está aprobado para administrar la prueba Abbott BinaxNOW COVID-19. Las pruebas están disponibles en varios sitios de DCSD.

Vacunas

- La orientación y las recomendaciones del Centro Nacional de Control de Enfermedades (CDC) y los funcionarios de salud locales alientan la vacunación de las personas apropiadas para su edad contra el virus COVID-19 y sus variantes.
- Las vacunas COVID-19 están disponibles sin costo para todo el personal, voluntarios y estudiantes apropiados para su edad. DCSD trabajará en colaboración con Carson City Health and Human Services para brindar oportunidades para que los estudiantes y el personal accedan a las vacunas COVID-19 según sea necesario.
- Las vacunas COVID-19 han sido aprobadas con una Autorización de Uso de Emergencia. Como tal, el Distrito Escolar del Condado de Douglas no requerirá que los estudiantes y el personal estén vacunados contra COVID-19 para inscribirse, asistir o ser empleados.
- En general, las personas se consideran completamente vacunadas:
 - 2 semanas después de su segunda dosis en una serie de 2 dosis, como las vacunas de Pfizer o Moderna, o
 - 2 semanas después de una vacuna de dosis única, como la vacuna Janssen de Johnson & Johnson

Propagación en la comunidad

- DCSD será guiado por los funcionarios de salud locales y estatales, incluido el epidemiólogo del estado de Nevada y el Departamento de Educación de Nevada en caso de que tengamos un caso o grupo de casos que requieran un cierre temporal de un edificio escolar o un cambio a otros métodos de mitigación (por ejemplo, cubiertas faciales, distanciamiento social / físico).

Impacto fiscal

- Como se señaló anteriormente, el Distrito Escolar del Condado de Douglas recibe el 99.1% de sus ingresos del fondo general a través del Estado de Nevada y corre el riesgo de perder fondos por no cumplir con las directivas de emergencia. Con esto en mente, creemos que no proporcionar servicios educativos y oportunidades a los estudiantes del condado de Douglas crearía una crisis mucho mayor que después de las medidas de mitigación de COVID-19.

ASISTENCIA

Se tomará asistencia diaria para todos los modelos de aprendizaje: en persona, aprendizaje remoto y aprendizaje a distancia, excepto para las escuelas que han aprobado Programas de Aprendizaje a Distancia según el Código Administrativo de Nevada 388.830. Las escuelas con programas aprobados de aprendizaje a distancia pueden continuar recibiendo asistencia según el Código Administrativo de Nevada 387.193.

La asistencia diaria puede ser satisfecha de cualquiera de las siguientes maneras:

1. El estudiante está físicamente presente; y/o
2. El estudiante progresa en sus cursos que conducen al dominio de los Estándares de Contenido Académico de Nevada y / o la finalización de un curso que se puede verificar a través de un sistema de gestión de aprendizaje u otros medios; y/o
3. El estudiante participa en una sesión de clase en tiempo real (sincrónica); y/o

4. El estudiante se reúne o se comunica con un maestro con licencia o maestro sustituto con licencia que puede discutir el progreso del alumno en el curso.

Si un estudiante que participa en el aprendizaje a distancia a tiempo completo o parcial demuestra cualquiera de los cuatro criterios, el alumno se considera presente durante todo el día. Si el estudiante no demuestra al menos uno de los cuatro criterios, se considera ausente durante todo el día.

TRANSPORTE

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas operará autobuses del distrito y flota blanca al 100% de su capacidad.
- Todos los estudiantes de kindergarten a^{12º} grado, y todo el personal de la escuela, deben usar cubiertas faciales mientras están en los autobuses escolares.
- A los estudiantes se les asignarán asientos y la asistencia será tomada por los conductores.
- A medida que las condiciones de calidad del aire exterior lo permitan, el flujo de aire en todo el autobús se incrementará abriendo las escotillas del techo y las ventanas seleccionadas. Las rejillas de ventilación de los autobuses estarán abiertas y los ventiladores estarán encendidos para aumentar el flujo de aire durante las inclemencias del tiempo. 5
- El desinfectante de manos estará disponible a pedido en todos los autobuses DCSD.
- Los conductores de autobuses desinfectarán los pasamanos, las tapas de los asientos y las puertas de entrada entre carreras.
- Los conductores de autobuses limpiarán y desinfectarán cada autobús al final de la ruta.

INSTALACIONES

Todos los custodios están capacitados para desinfectar todos los puntos de contacto en las aulas todas las noches. Vidrio de la puerta, manija de la puerta y puntos de contacto de la puerta, interruptores de luz, teléfonos, todos los escritorios, áreas del fregadero, incluidos dispensadores de jabón y toallas, basura, sacapuntas y pizarras blancas. Esto se hace en cada aula, todos los días.

Desinfección y limpieza para compartir equipos del personal

- El personal de custodia, junto con los miembros del personal de la escuela, desinfectará todo el equipo del personal, incluidos, entre otros, teléfonos de la oficina principal, computadoras de la oficina principal, fotocopadoras, refrigeradores, microondas, cafeteras, todo el equipo de la sala de trabajo del personal. El Supervisor de Instalaciones del DCSD asignará las tareas para el equipo nocturno de custodia, utilizando la inclinación Process C, con procedimientos de desinfección para todos, incluidos, entre otros, teclados y ratones de computadora en el aula, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, manijas de puertas, interruptores de luz, mesas, encimeras, manijas, lavabos y bebederos dentro de las aulas. El personal de custodia tendrá todos los suministros necesarios para estos esfuerzos de limpieza.
- **Limpieza de procesos para la salud** : DCSD utiliza productos químicos y productos estandarizados. Nuestros rovers de custodia pueden entrar y proporcionar el mismo nivel de limpieza en cada sitio, ya que están capacitados de la misma manera y cada área tiene mapas para indicar el trabajo a realizar. Los registros de limpieza son completados diariamente por todos los custodios y custodios principales de DCSD.
- **BIOPROTECT** - District Wide - BIOPROTECT es un protector de superficie a base de agua registrado por la EPA que ofrece protección antimicrobiana por hasta 90 días una vez aplicado con pulverizadores electrostáticos. Esto proporcionará protección adicional a todas las áreas de puntos de contacto del Distrito Escolar del Condado de

Douglas. DCSD ha aplicado BIOPROTECT desde el inicio del año escolar 2020-21, y continuará haciéndolo hasta el año escolar 2021-22.

- DCSD utiliza filtros Merv-10, que se recomienda cambiar cada 6 meses. Según la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE), es muy poco probable que cualquier filtro menor que un Merv-8 marque la diferencia.

Limpieza de instalaciones de custodia COVID-19 positiva confirmada:

- En el caso de que un evento positivo de COVID-19 afecte directamente a una escuela, el director y el supervisor de custodia iniciarán un protocolo de limpieza de desinfectante para ese campus de conformidad con las recomendaciones de los CDC enumeradas en el siguiente sitio web: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>

Baños

- Se colgarán letreros en cada baño que muestren el método adecuado para lavarse las manos.

Acuerdos de uso de instalaciones

- Se requerirá que los terceros sigan las pautas de uso de las instalaciones, incluida la limpieza y el saneamiento. Deben seguir todas las restricciones y directivas del gobernador. El uso de la instalación puede ser revocado en cualquier momento por razones de incumplimiento o aumento del riesgo.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

Los planes de servicio de comidas se han desarrollado para garantizar que se sirvan comidas saludables y nutritivas mientras se mantienen prácticas seguras y eficientes. El Programa de Nutrición Escolar seguirá un modelo de servicio de cafetería en persona en todos los sitios, similar al modelo de servicio vigente antes de la pandemia de COVID-19, y servimos desayuno y almuerzo diariamente en todos los sitios. Proporcionaremos una opción para recoger comidas en un sitio escolar para los estudiantes que participan en un modelo de educación a distancia o aprendizaje a distancia.

Las comidas gratuitas se han extendido durante todo el año escolar 2021-2022, pero aún alentamos a las familias a inscribirse en el programa de almuerzo gratuito y reducido, ya que si son elegibles, su familia tendrá la oportunidad de recibir beneficios adicionales. Todos los estudiantes pueden recibir UN DESAYUNO GRATIS Y UN ALMUERZO GRATIS todos los días. Las comidas y refrigerios adicionales costarán dinero.

Si se produjeran nuevamente cierres de escuelas, las opciones de distribución de alimentos se reanudarían en sitios similares a las necesidades anteriores de servicio y seguridad alimentaria.

Comidas para estudiantes de educación a distancia y aprendizaje a distancia

- El Distrito Escolar del Condado de Douglas proporcionará comidas equivalentes a un (1) desayuno y un (1) almuerzo por día.
- Las comidas son gratuitas solo para los estudiantes inscritos en DCSD, y los estudiantes necesitarán un número de identificación de DCSD.
- Los estudiantes que participan en educación a distancia o aprendizaje a distancia deben completar un formulario de Google antes del domingo por la noche de la semana en que desean comer. El formulario solo debe completarse una vez por semana y está disponible en la siguiente url:
https://www.dcsd.k12.nv.us/pf4/cms2/view_page?d=x&group_id=1537427840459&vdid=ip721gd2klhk1mu

- Las comidas se pueden recoger dos días a la semana de 9:45 AM a 10:00 AM de la siguiente manera:
 - Lunes – Reciba dos (2) días de comidas.
 - Miércoles – Reciba tres (3) días de comidas.
 - Las comidas se pueden recoger en los siguientes sitios: Escuela Intermedia Pau-Wa-Lu, Escuela Primaria Gardnerville, Escuela Primaria Jacks Valley, Escuela Primaria Minden, Escuela Primaria Piñon Hills y Escuela Primaria Zephyr Cove.
- El servicio comenzará el 9 de agosto de 2021 para nuestras escuelas del valle y el 23 de agosto de 2021 para nuestras escuelas del lago.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- DCSD actualmente tiene aproximadamente 5,325 estudiantes matriculados.
- DCSD cuenta actualmente con aproximadamente 795 miembros del personal.
- DCSD actualmente tiene aproximadamente 8,000 dispositivos para estudiantes (Chromebooks).
- A todos los estudiantes de 5 a 12 grados se les asignará un dispositivo para llevar a casa al comienzo del año.
- Todos los estudiantes de grado K-4 usarán un dispositivo de los carros de Chromebook del aula durante el aprendizaje en persona y, si es necesario, se les proporcionará un dispositivo excedente para llevar a casa para el aprendizaje a distancia.
- Se han identificado familias de DCSD sin acceso a Internet y existen planes para proporcionar puntos de acceso inalámbricos celulares a estas familias al comienzo del año escolar. DCSD también tiene un procedimiento establecido para identificar y ayudar a familias adicionales y / o nuevas sin acceso a Internet.
- Tanto las aulas de primaria como las secundarias están equipadas con tecnología que permite a los maestros impartir aprendizaje a distancia desde el aula.
- Todos los sitios escolares tienen un ancho de banda de Internet adecuado para ofrecer aprendizaje a distancia desde el aula.
- Al personal docente de DCSD se le asignan dispositivos Chromebook de alta calidad. El dispositivo está equipado con una cámara web de calidad, micrófono y potencia de procesamiento adicional para acomodar la entrega de aprendizaje a distancia.
- El personal de TI de DCSD está disponible para ayudar a los estudiantes y las familias con problemas técnicos de aprendizaje a distancia cuando sea necesario.

APOYOS SOCIOEMOCIONALES

Proporcionar apoyos socioemocionales a los estudiantes debe ser un esfuerzo de colaboración dentro de nuestros sitios escolares de DCSD para garantizar que los apoyos estén en su lugar y entrelazados con todas las facetas del aprendizaje del estudiante. Esto involucra a las siguientes personas:

- Administradores
- Consejeros Escolares
- Trabajadores sociales escolares
- Maestros de Educación General y Especial
- Personal de apoyo
- Familias

- Socios comunitarios

DCSD proporciona los siguientes recursos:

- CASEL's- **Reúne, Renueva, Prospera: Hoja de ruta de SEL para reabrir la escuela**
- CASEL's- Seminarios web y soportes de aprendizaje remoto y reapertura
- Second Step's- Apoyos curriculares en línea y videos de capacitación
- CASEL y Second Step's- Prácticas de atención informada sobre el trauma para estudiantes y personal
- Departamento de Educación de Nevada: recursos y apoyos a través de la Oficina de Aprendizaje Seguro y Respetuoso

Valoramos nuestras asociaciones comunitarias:

- Asociación Condado de Douglas
- Red de Prevención del Suicidio
- Servicios para jóvenes y familias de Tahoe
- Servicios sociales
- Armario de comida
- Clínica ambulatoria de salud conductual de Carson Valley Medical Center
- Servicios de salud de comportamiento de Carson Tahoe
- Centro de Sanación de la Tribu Washoe
- Crisis móvil

VISITANTES Y VOLUNTARIOS

Sabemos que el apoyo de padres y voluntarios es un componente crítico de nuestra participación y asociación comunitaria, por lo que los visitantes y voluntarios son bienvenidos dentro del Distrito Escolar del Condado de Douglas. Se requerirán cubiertas faciales para todos los visitantes y voluntarios que ingresen a nuestras escuelas de acuerdo con los mandatos estatales actuales. El Distrito Escolar del Condado de Douglas se reserva el derecho de restringir las visitas o el voluntariado si no se siguen las políticas, regulaciones y pautas del DCSD.

Los visitantes con fiebre mayor a 100.4, congestión, tos seca, dificultades respiratorias, dolor de garganta y / o escalofríos NO deben ingresar a nuestros edificios escolares u oficinas. Es extremadamente importante que los visitantes y / o voluntarios no vengan a nuestras escuelas u oficinas si están enfermos.

PRÁCTICAS DE PROFESOR ESTUDIANTIL, ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS Y ESTUDIANTES DE OBSERVACIÓN

El Distrito Escolar del Condado de Douglas trabajará con colegios y universidades locales en la colocación de maestros estudiantes, estudiantes de prácticas y estudiantes de observación. Todas las colocaciones de maestros estudiantes deben ser aprobadas por Recursos Humanos.

ASOCIACIONES COMUNITARIAS

DCSD se compromete a trabajar con nuestros socios comunitarios para proporcionar acceso a nuestras escuelas locales y servicios de transporte. A su discreción, nuestros socios comunitarios pueden implementar medidas de mitigación más estrictas al acceder a las instalaciones del distrito.